

Número	Nombre y apellidos	DNI
104	D. José Evaristo Moliné Jorques	37.651.361
105	D. Hilario Hernández Marqués	18.402.567
106	D. Ignacio Semelas Ledesma	237.089
107	D. José María Fernández-Daza Alvear.	8.693.489
108	D. Pablo José Villena Espinosa	6.206.983
109	D. Tomás Pelayo Muñoz	38.189.934
110	D. Jesús Angel Santidrián Alegre	13.285.961
111	D. Ramiro Tribó Boixaréu	46.306.872
112	D. Ramón Múgica Alcorta	14.910.030
113	D. Eduardo Rosich Roméu	40.849.007
114	D. José Manuel Hernández Antofín ...	50.288.493
115	D. Ignacio Gutiérrez Rodríguez	12.348.004
116	D. Juan Segú Badia	5.215.144
117	D. Jesús Trillo-Figueroa Martínez-Conde	17.860.539
118	D. Francisco García Fernández	9.702.452
119	D. Ernesto Tarragón Albella	45.266.500
120	D. Juan Ramón Alfageme Rojo	9.704.680
121	D. Antonio Ramírez Salcedo	30.885.965
122	D. Miguel Virgós Soriano	10.560.329
123	D. José Montiel González	74.318.002
124	D. Ignacio Ara Pinilla	15.235.467
125	D. Fernando Caro Picón	6.524.381
126	D. Ginés Vivancos Navarro	74.315.160
127	D. Rafael Moral Moreno	50.407.080
128	D. Domingo Carod Felipe	17.094.099
130	D. José Ortín Pérez	37.805.022
131	D. José Manuel Marín Monzón	14.932.865
132	D. Bernardo Carmona Salgado	24.112.229
133	D. Pascual Martín Villa	9.674.839
134	D. Eudaldo Tarre Martín	46.320.264
135	D. José Ignacio Sáez de la Fuente Ortiz	14.097.921
136	D. Mariano Villa Rubio	37.642.126
138	D.ª Belén Calaf Bañuelos	40.604.411
139	D. José María Pequeño Martínez	15.894.573
140	D. José Luis Ledesma Domínguez	16.920.932
141	D. Jesús Iracheta Vital	15.735.580
Turno restringido		
77	D. Francisco Diéguez Gorostiza	24.907.591
129	D. Alfonso Pérez Iscar	247.126
137	D. Miguel Díaz-Llanos La Roche	41.901.803

Segundo.—Declarar definitivamente excluida a doña Rosa María Sánchez Fuentes (DNI 21.968.244), solicitante por el turno libre.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Director general, José Luis Gómez-Degano y Ceballos-Zúñiga.

24606 *RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir plazas en la Escala de Funcionarios Conductores y de Taller de dicho Organismo autónomo.*

De conformidad con lo señalado en las normas 5.1 y 5.2 de la Resolución de este Parque Móvil Ministerial de 3 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 292, de 7 de diciembre) por la que se convocó oposición libre para cubrir plazas en la Escala de Funcionarios Conductores y de Taller de este Organismo autónomo,

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de la citada oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don José María González Hernández, Jefe del Servicio de Personal del PMM.

Vocales: Don Gonzalo Cilleruelo Uzquiza, Jefe del Servicio de Material del PMM; don Juan Padilla Sanchiz, Ingeniero Jefe accidental del Servicio Técnico y Talleres del PMM; don Agustín García Gato, Jefe de la Sección de Coordinación de Servicios Móviles de la Dirección General del Patrimonio del Estado, como representante de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, y don Emilio José García Medina, Jefe del Servicio de Coordinación Administrativa de la Dirección General de la Función Pública, como representante de la Presidencia del Gobierno.

Secretario: Don Tirso de Gracia García, Secretario del Servicio de Personal del PMM.

Suplentes

Presidente: Don José Narváez Fernández, Jefe del Servicio de Asuntos Sociales del PMM.

Vocales: Don Teodoro Pou Andréu, Ingeniero auxiliar de Dirección del PMM; don Arturo Tapia Hermosa, Jefe de Talleres Centrales del PMM; don Raimundo Villar Álvarez, Jefe de Negociado del Servicio Central de Suministros de la Dirección General del Patrimonio del Estado, como representante de la Subsecretaría de Hacienda, y don Luis Gallo Pastor, Director de Programas de Cuerpos a extinguir de la Dirección General de la Función Pública, como representante de la Presidencia del Gobierno.

Secretario: Don Luis Castro del Olmo, Secretario de la Dirección del PMM.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Ingeniero Director, Antonio Vera López.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24607 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.*

Vacantes nueve plazas de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, de conformidad con lo prevenido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, y Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el preceptivo trámite de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio), se resuelve cubrir seis plazas mediante el sistema de oposición libre, de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

Número de plazas.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas, en turno libre, de la Escala Auxiliar Administrativa, que podrán incrementarse, conforme el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que se produzcan por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria, y con las que puedan producirse hasta la finalización del plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se determinará, en definitiva, el número de plazas objeto de la convocatoria.

Características de las plazas.—Se registrarán por las normas establecidas en el Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y demás de aplicación, y estarán dotadas con el sueldo y retribuciones que figuren en el presupuesto del Organismo, quedando sometidos quienes obtengan plaza al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 del referido Decreto, no pudiendo simultalearla con otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

Sistema selectivo.—La selección de aspirantes se realizará mediante sistema de oposición, que constará de ejercicios eliminatorios.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- a) Ser español y mayor de edad.
- b) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, al concluir el plazo de instancias.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de funciones públicas.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el desempeño de dichas funciones.

Tales requisitos deberán poseerse al finalizar el plazo de solicitudes y hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

Se dirigirán por duplicado y según el modelo que como anexo publica la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 41, de 18 de febrero de 1979), al ilustrísimo señor Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización, dentro de treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Bo-